



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

POLÍTICA AERONÁUTICA MEXICANA

SEGURIDAD OPERACIONAL

Octubre, 2010



Introducción

Diagnóstico

Seguridad operacional: hacia una nueva etapa

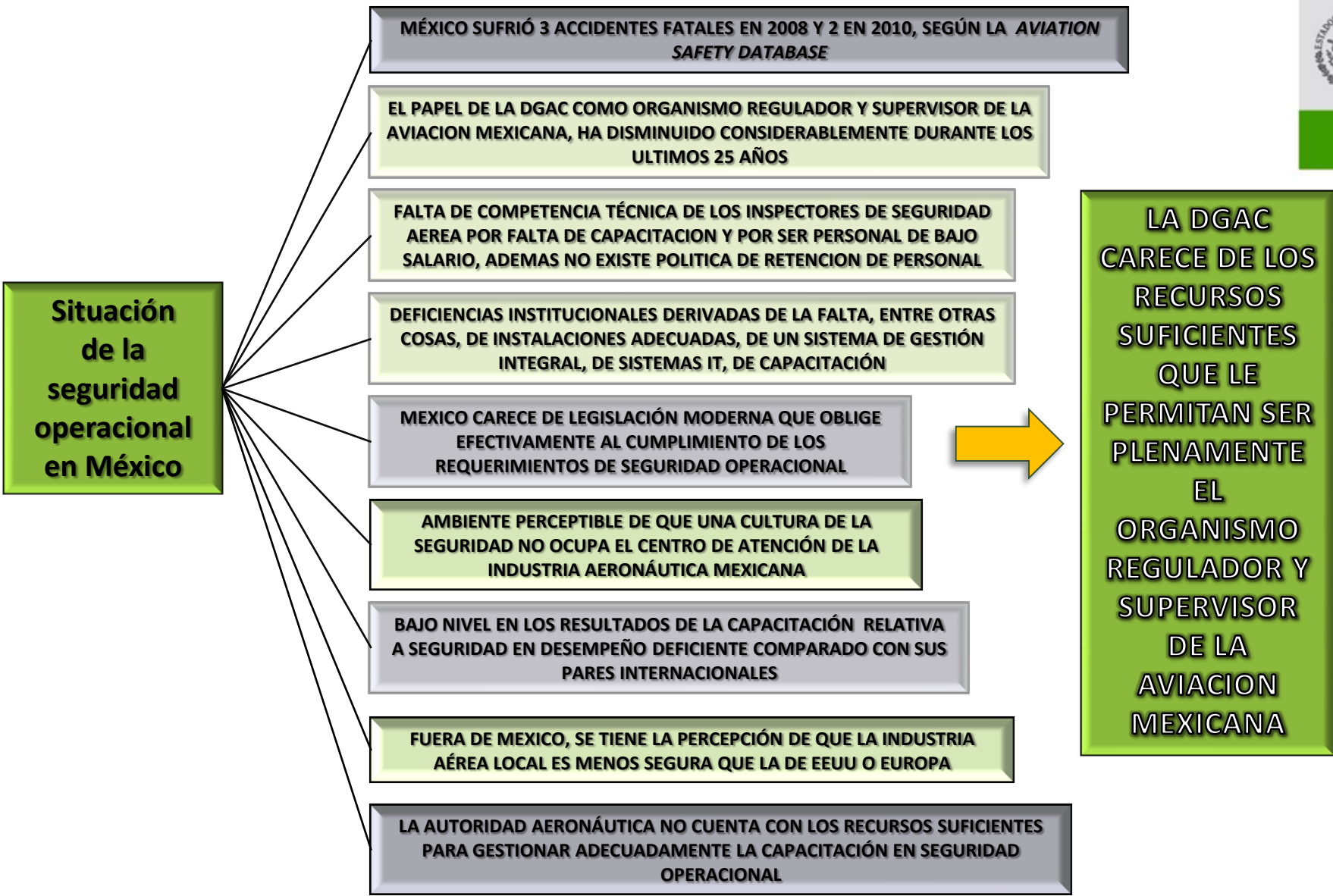
**LA SEGURIDAD OPERACIONAL DEBE SER TEMA PRIORITARIO Y EJE RECTOR
BASE DEL DESARROLLO DE UNA POLITICA PUBLICA EN MATERIA AERONAUTICA
PARA ASEGURAR EL ÉXITO DE APLICACIÓN DE OTROS TEMAS.**

- La Cultura de la Seguridad no tiene el suficiente apoyo y difusión desde el nivel directivo de la industria aeronáutica mexicana, y muchas veces..... ni de la propia autoridad,
- Es sabido que la Autoridad Aeronáutica mexicana no aplica de manera rigurosa las infracciones por faltas a la reglamentación y a la normatividad aérea,
- Existen herramientas que deben imponerse a los operadores por compromiso con la OACI, tal como el Sistema de Gestión de Seguridad (SMS), sin embargo hay retrasos y carencia de los elementos mínimos necesarios,
- La Autoridad Aeronáutica no ha definido un programa de trabajo para hacerse de los recursos calificados suficientes para supervisar la introducción y seguimiento, tanto del SMS a operadores, como del SSP propio.

DURANTE EL ANALISIS DE GABINETE, SE DETECTARON LAS SIGUIENTES CUESTIONES CLAVES DE POLITICA AERONAUTICA EN EL RUBRO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

- Se debe de generar una definición más explícita y clara del papel y responsabilidades de la DGAC como regulador y vigilante de las condiciones de seguridad operacional en México.
- Se debe promover la CULTURA DE LA SEGURIDAD en la aviación mexicana.
- Es fundamental que la Autoridad Aeronáutica mexicana busque un esquema nuevo que resuelva de una vez por todas sus limitaciones financieras y presupuestarias, que la han aquejado desde hace varios años.

Diagnóstico



Seguridad operacional: hacia una nueva etapa

Criterios generales de política

- Imperativa la incorporación de las **normas y recomendaciones de la OACI** en los ejercicios de política pública y desarrollo de legislación nacional.
- **Implantación total del SMS** en la aviación de México, incluyendo la aviación militar y la legislación de apoyo para monitorear y sancionar.
- Crear **efectividad de la DGAC en la supervisión**, aplicando las sanciones ante la falta de cumplimiento (reutilización de los recursos para que la DGAC cumpla su papel integral y efectivamente).
- Explorar la conveniencia de **descentralizar la actividad puramente técnica, regulatoria y de vigilancia de la autoridad aeronáutica de México**, siguiendo modelos de éxito en otros países, a fin de poder contar con autonomía de gestión y financiera para actuar con el dinamismo que requieren las actividades aeronáuticas.
- Promover una **cultura de seguridad operacional** en el sector aeronáutico con la participación de los agentes involucrados, e integrar un Comité Consultivo sobre Seguridad Aérea compuesto por miembros con interés en el tema y representantes del sector.



SCT

Seguridad operacional: hacia una nueva etapa

Criterios generales de política

- **Debiera fortalecerse el marco jurídico** para permitir, dentro de las funciones de la DGAC, tareas el desarrollo adecuado y actualizado de los diversos temas de la aviación y seguridad operacional (Capacitación, SMS, SSP, investigación de accidentes, sanciones y financiamiento).
- Deseable crear los **mecanismos de auditoría interna formal** que mida la efectividad del ente regulador.
- Desarrollar una **reglamentación de seguridad aérea flexible**, que permita situar a cada operador aéreo comercial, sea aerolínea o aerotaxi internacional, nacional o regional; operador de carga aérea; operador de aviación general y privada; operador de aviación agrícola y de servicios aéreos especializados; dentro del nivel de complejidad operativa que le corresponde, sin menoscabo de la seguridad operacional.
- Garantizar la máxima **seguridad operativa de los servicios de gestión de la navegación aérea**, a través de una supervisión consistente.



SCT

EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL, LA MEJOR POLITICA AERONAUTICA QUE PUEDE IMPLANTAR CUALQUIER ESTADO, ES MUY SIMPLE:

SOLO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y METODOS RECOMENDADOS (SARPS's) DE LA OACI.